



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

INSTRUCTIVO
IT/VEAE No. 0003/2022

DE: Bartolomé Puma Velasquez
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

Sandra Cristina Cruz Nina
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

A: DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
BENI, CHUQUISACA, COCHABAMBA, LA PAZ, ORURO, PANDO,
POTOSÍ, SANTA CRUZ Y TARIJA

REF.: REUBICACIÓN DE MAESTRAS/OS QUE PRESTARON SERVICIOS EN
CARGOS PÚBLICOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES,
MUNICIPALES, DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN,
SUBDIRECCIONES DE EDUCACIÓN Y DIRECCIONES DISTRITALES
EDUCATIVAS

FECHA: La Paz, 25 de enero de 2022

De nuestra consideración:

Con respecto al derecho de las maestras y maestros que prestaron servicios en cargos públicos nacionales, departamentales, municipales, Direcciones Departamentales de Educación, Subdirecciones de Educación y Direcciones Distritales de Educación; se autoriza de manera excepcional la designación y/o reubicación en cargos de docentes acéfalos de manera directa, toda vez que estuvieron cumpliendo funciones públicas y/o en el Sector Educativo del Estado Plurinacional de Bolivia.

El proceso de designación deberá efectuarse respetando la pertinencia académica para el cargo acéfalo, para lo cual la Dirección Departamental de Educación deberá realizar la coordinación correspondiente con las Direcciones Distritales Educativas en el ámbito de su jurisdicción, a fin de dar cumplimiento al presente instructivo.

Sin otro particular nos despedimos con las consideraciones del caso.

C.C. Arch. VER/VEAE
BPV/SCCN/jmm/jcin
HR: 1235/2022

Bartolomé Puma Velásquez
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

Sandra Cristina Cruz Nina
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN
ALTERNATIVA Y ESPECIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**